

Registro del Certificado de Nacimiento ocurrido en Brasil (El consulado de Sao Paulo atiende los nacimientos ocurridos en los estados de Sao Paulo, Paraná, Santa Catarina, Rio Grande do Sul, Mato Grosso y Mato Grosso do Sul)

A los fines de realizar el registro, los recaudos a presentar son:

1. Completar [Planilla de Registro de Nacimiento](#) .
2. Un (01) original del Certificado de nacimiento emitido por las autoridades competentes de Brasil, debidamente apostillado (Apostilla de La Haya).
3. Dos (2) copias simples del Certificado de Nacimiento, una vez este debidamente apostillado.
4. Una (01) Traducción pública juramentada, al idioma castellano, del Certificado de Nacimiento, debidamente apostillado (Apostilla de La Haya).
5. Dos (02) copias simples de la Traducción pública juramentada, una vez este debidamente apostillado.
6. Tres (3) copias simples legibles de los documentos de identidad de los padres venezolanos (Cédula de Identidad, Partida de Nacimiento y Pasaporte), de ambos padres, si ambos son venezolanos.
7. Tres (3) copias simples legibles de un documento de identidad de uno del padre y/o de la madre, en caso que uno de ellos fuera extranjero.
8. Tres (03) copias simples legibles de la Gaceta Oficial o Constancia de Naturalización (en caso de que uno o ambos padres sean naturalizados)
9. Tres (03) copias del documento de identidad, de dos (2) testigos, no importa la nacionalidad, ambos testigos deben acompañar al presentante el día que vengán a firmar el Acta Consular.
10. Una (01) fotografía del menor.
11. Completar a lapiz la Planilla de " [Estadística de Nacimiento del Instituto Nacional de Estadística](#) " .

Al presentar todos los recaudos más la planilla con los datos solicitados en la oficina consular, se agendará un día en el cual la madre y/o el padre declarante deberán presentarse en la Sede Consular para proceder a la inscripción formal.

Costo de la Actuación Consular: Este trámite consular es gratuito.